

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 16 de febrero de 2000, de la Dirección General de Atención Primaria del INSALUD, en Plasencia, por la que se emplaza a los interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1842/1999. Interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el Sindicato Médico de Extremadura ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1842/1999 contra las listas definitivas aprobadas por la Mesa de Contrataciones del Area de Plasencia y publicadas por la Directora Gerente de dicha Area con fecha 10 de noviembre de 1999.

En consecuencia, esta Dirección Gerencia ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días.

Plasencia, 16 de febrero de 2000.—La Directora Gerente, M.^a LUISA DELGADO DOMINGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

EDICTO de 22 de diciembre de 1999, sobre trámite de información pública relativo a la aprobación inicial del Plan Parcial «Los Olivos».

En Sesión Ordinaria de 29 de noviembre de 1999, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente El Plan Parcial «Los Olivos», que se desarrollará en la Zona F del Plano de Zonificación 1 de las NN.SS., promovida por Armijo y Pérez, S.L., de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 128 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, en conexión con la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el expediente se somete a información pública en horarios de oficina, en la Dependencia de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado

este anuncio. En la misma sesión antedicha, el Pleno acordó, asimismo, aprobar provisionalmente el Plan Parcial referido, si durante tal plazo no se produce reclamación a alegación alguna.

Fregenal de la Sierra, a 22 de diciembre de 1999.—El Alcalde, MATIAS REVIRIEGO MARQUES.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 27 de enero de 2000, por el que se hace público la aprobación inicial de la redelimitación de la Unidad de Ejecución 2 (UE-2).

La Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión de 11 de enero del año en curso, acordó aprobar inicialmente la redelimitación de la Unidad de Ejecución 2 (UE-2) en este Municipio, iniciada por PROMOTORA VASCO NUÑEZ Y ASOCIADOS, por lo que se da a público conocimiento por un plazo de quince días a fin de alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 27 de enero de 2.000.—El Alcalde en funciones, ALVARO GARCIA CALERO.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE CORIA

EDICTO de 15 de febrero de 2000, relativo al trámite de exposición al público de la adopción de Escudo Heráldico Municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo heráldico municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 4.º del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudos y banderas de las Entidades Locales, se expone al público por quince días el expediente para su examen, admitiéndose reclamaciones, sugerencias u observaciones durante el mismo plazo.

Guijo de Coria, a 15 de febrero de 2000.—El Alcalde, MARCELINO LORENZO FELIPE.